

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

4674 *JUZGADOS MILITARES.*

D. Luis Miguel Sanchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga hace saber que por Providencia dictada el día 11 de febrero de 2009 en el seno de las Diligencias Preparatorias 24/37/08 seguidas a Iñigo García de Luis por un presunto delito de "Abandono de destino", de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 12 de diciembre de 2008.

Málaga, 12 de febrero de 2009.- El Teniente Coronel Auditor, Juez del Juzgado Togado Militar núm. 24 de Málaga.

ID: A090009270-1